

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: | Parque Residencial San Antonio (U Hab)

Clave: | 10-169 | Dirección Distrital: | 18 | Demarcación territorial: | Álvaro Obregón

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: | 1 | Ordinaria | Extraordinaria | X

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: | Las fuentes, etapa 2 C. Toñeca #166, entre las torres E.G.F.D Col. Carola U Habitacional, Alc. Álvaro Obregón, CDMX.

Fecha de la reunión: | 19/05/2022 | Hora de inicio: | 18:16 | Hora de termino: | 18:45

La reunión inició en: | Primera convocatoria | Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- 1 Maria Guadalupe Tinoco Gracia
- 2 Ivett Herrera de la Rosa
- 3 GUILLERMO DEL MORAL SALDANA
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

SECRETARÍA EJECUTIVA

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Observaciones de la deliberación

Se da lectura al orden del día.

Acuerdos

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

2. Explicación del procedimiento de insaculación para la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO y las personas integrantes que serán designadas como auxiliares en los trabajos de la misma.

Observaciones de la deliberación

Se explica el procedimiento de insaculación a las personas integrantes presentes, después de lo cual se aclaran dudas y preguntas generales sobre el procedimiento.

Acuerdos

Se aprueba el inicio del procedimiento de insaculación.

3. Procedimiento de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión durante un año.

Observaciones de la deliberación

Al presentarse los tres integrantes de la COPACO se le preguntó a la Sra. María Guadalupe si estaba interesada en ser la representante de la COPACO y ella dijo que no le interesaba y se hizo la insaculación el Sr. Guillermo e la Sra. Ivett.

Realizado el proceso de insaculación se nombra a Ivett Herrera de la Rosa como la persona representante ante la Coordinadora de Participación, misma que a su vez conducirá los trabajos al interior de la Comisión.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

4. Procedimiento de insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO durante un año.

Observaciones de la deliberación

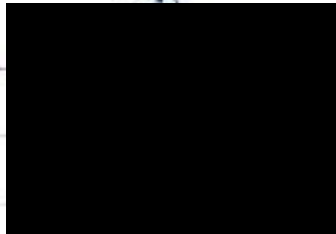
Se llegó a un acuerdo de que la Sra. María Guadalupe Tinoco y el Sr. Jaime Guillermo de igual manera aceptó.

Acuerdos

Realizado el proceso de insaculación se nombra Jaime Guillermo Del Moral Saldana y Maria Guadalupe Tinoco Gracia como auxiliares en la realización de trabajos al interior de la COPACO.

Fecha de elaboración de la minuta: 19/05/2022 Elaboró: Jaime Guillermo del Moral Saldana

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de _____ fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en _____ copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo	Firma
1. <u>María Guadalupe Tinoco Gracia</u>	
2. <u>GUILLERMO DIEZ MORA SALDANA</u>	
3. <u>Jaime Guillermo de la Rosa</u>	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México"

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Buen día.

19-Mayo-22

Por medio de la presente hago constar que por motivos personales no me es posible aceptar el cargo como representante de COPACO. Quedo a sus ordenes.

ATTE. Mario Guadalupe Tinoco Gracia

“Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”